

RESOLUCIÓN No. 781 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA N° 033 DE 2022”

La Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especiales las conferidas por el estatuto de contratación y,

#### CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, con el objeto de satisfacer esta necesidad requiere y adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública N°033 de 2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO PARA DOTAR EL HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO N°1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA”**.

El presupuesto oficial es la suma de **DOS MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$2.105.402.895) M/CTE**; que las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagaran con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.01.01.03.06.01 de la vigencia fiscal 2022, con CDP N° 000648 del 01 de octubre de 2022

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica N° 033 de 2022, que tiene como objeto contratar: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO PARA DOTAR EL HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO N°1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA”**

**SEGUNDO:** La apertura de la Convocatoria Pública arriba identificada se hará el día (01) diciembre de 2022 y el cierre de la misma se hará el (07) diciembre de 2022 a las 09:00 am, en la Oficina Asesora Jurídica, conforme al presente cronograma.

ACTIVIDAD	LUGAR
Resolución de Apertura	(1) de diciembre 2022 <a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a>

Publicación pliego de condiciones y términos de referencia	(01) de diciembre de 2022 <a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a>
Visita (obligatoria) a las instalaciones de la ESE y los puestos de salud (objeto verificar condiciones de la operación)	No aplica
Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO	(05) diciembre de 2022 hasta las 11:00 AM
Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas	(06) de diciembre de 2022 hasta las 7:00 PM
Cierre de la invitación para la entrega de ofertas - Apertura de sobres	(07) diciembre de 2022, a las 9:00 a.m.
Plazo para evaluación de la propuesta	(12) Diciembre de 2022.
Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web	Tres (3) días calendarios subsiguientes al cierre de la convocatoria <a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a>
Expedición del registro presupuestal y firma del contrato	Tres (3) días hábiles después de adjudicado.
Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Lugar: SECOP II
Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Adjudicación del Contrato y legalización del mismo. (Aprobación de pólizas)	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica.

**TERCERO:** El pliego de condiciones, los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web <https://www.sanandres.gov.co>

**CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas, al primer (01) días del mes de diciembre de Dos mil veintidós 2022

Original firmado  
**MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR**  
Gerente